

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE OBTENCIÓN VEGETAL ÚNICA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS
<b>Institución</b>	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES
<b>Descripción</b>	El trámite de Registro de Obtención Vegetal única para personas naturales o jurídicas sean nacionales o extranjeras está orientado a gestionar las solicitudes de derecho de obtentor, presentadas a la Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y cualquier tipo de asociaciones relacionadas con actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación; que deseen gestionar cualquier tipo de derecho intelectual.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de Registro de Obtención Vegetal</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Derecho de Obtentor.</li> <li>Cuestionario Técnico.</li> <li>Solicitud de Denominación Varietal.</li> <li>Comprobante de pago de tasa.</li> <li>Fotografía de la variedad.</li> <li>Certificado de depósito de muestra viva.</li> <li>Declaración Juramentada de la novedad.</li> <li>Nombramiento del representante legal de la finca de depósito de muestra viva.</li> <li>Cesión de derechos.</li> <li>Autorización del titular al representante de la finca donde se encuentra la muestra viva.</li> <li>Poder para actuación legal en nombre del poder mandante.</li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado Financiero para descuento en caso de que aplique</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Pagar la tasa correspondiente en el Banco del Pacífico.</li> <li>Ingresar la solicitud de derecho de obtentor, con el comprobante de ingreso de la tasa respectiva.</li> <li>Cumplir los requisitos formales, previo a la publicación en la gaceta de propiedad intelectual.</li> <li>Esperar la resolución de otorgamiento o negación del derecho.</li> </ol> <p>Este procedimiento puede variar conforme a características específicas a cada trámite a ser atendido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI.</p> <p><b>Canales de atención:</b>          En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo</b>	<p>Desde \$ 99,21 USD hasta \$ 992,15 USD No grava IVA</p> <p>Tarifas de acuerdo al tipo de solicitud ingresada</p>

del trámite?

[Ver tarifario Sección Obtenciones Vegetales](#)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI-

Lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas.

<https://www.derechosintelectuales.gob.ec/institucion/>

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación](#). Art. 471 a 505.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Gestión de Obtenciones Vegetales

**Correo Electrónico:** info@senadi.gob.ec

**Teléfono:** 3940000 ext. 1411

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	11	0	9
2019	10	0	4
2019	09	0	10
2019	08	0	4
2019	07	0	10
2019	06	0	4
2019	05	0	6
2019	04	0	13
2019	03	0	10
2019	02	0	1
2019	01	0	0
2018	09	0	6